

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los diez días del mes de julio del año dos mil dieciocho, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, base II; 36, base IV, y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 6º, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX; 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI; y 384 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipales celebrada en **TEQUILA, JALISCO**; con motivo del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

PROPIETARIO/A		SUPLENTE S	
PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSE ALFONSO MAGALLANES RUBIO	PRESIDENTE MUNICIPAL	MARTIN OCHOA SANCHEZ
REGIDORA	ANA ROSA LANDEROS RIVERA	REGIDORA	ARGELIA MADERA MONTES
REGIDOR	JOSE ADRIAN SALINAS MORA	REGIDOR	JOSE ISABEL GONZALEZ QUINTANO
REGIDORA	VICTORINA ROMO GARCIA	REGIDORA	FABIOLA SOFIA DE LA TORRE FUENTES
SÍNDICO	ADRIAN CASTILLO SANDOVAL	SÍNDICO	RAUDEL RAYGOZA GAMEZ
REGIDORA	BEATRIS MIRAMONTES RIVERA	REGIDORA	KAREN FABIOLA CASTAÑEDA ESPERERIO
REGIDOR	ELIAS ARELLANO CORTEZ	REGIDOR	JOSE ENRIQUEZ SOTO

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN "POR JALISCO AL FRENTE"

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el ayuntamiento de **TEQUILA, JALISCO**; para el periodo comprendido del primero de octubre de dos mil dieciocho al treinta de septiembre de dos mil veintiuno.

Se expide el presente documento en dos tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, 10 de julio de 2018.



Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejero presidente



María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria ejecutiva